## SUBPARTIDAS QUE AMPARAN CONTINGENTES DE EXPORTACION CON DESTINO A MÉXICO

Sujetos a la exportación de: Cupo

Normatividad: Decreto 2676 de 2011 modificado por los Decretos 0015 y 1545 de 2012

# Cupo para Carne de Bovino Deshuesada

Subpartida	Subpartida Arancelaria de Mexico	Descripción mexicana	Cantidad Toneladas Métricas											
Arancelaria de Colombia			Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Sexto año	Séptimo año	Octavo año	Noveno año	A partir del décimo año		
0201.30.00.10		Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada. Deshuesada.		3.630	3.993	4.392	4.832	5.315	5.846	6.431	7.074	7.781		
0202.30.00.10	0202 30 01	Carne de animales de la especie bovina,congelada. Deshuesada.		0.000	0.000	4.002	4.002	0.010	3.040	0.401	7.074	7.701		

## Cupo para leche en polvo

Subpartida	Subpartida		Cantidad Toneladas Métricas											
Arancelaria de Colombia	Arancelaria de Mexico	Descripción mexicana	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Sexto año	Séptimo año	Octavo año	Noveno año	A partir del décimo año		
0402.10.10.00 0402.10.90.00	0402.10.01	Leche en polvo o en pastillas.												
0402.10.90.00	0402.10.99	Las demás.												
0402.21.11.00 0402.21.19.00	0402.21.01	Leche en polvo o en pastillas.	4.950	5.445	5.990	6.588	7.247	7.972	8.769	9.646	10.611	11.672		
0402.21.19.00 0402.21.91.00 0402.21.99.00	0402.21.99	Las demás												

## Cupo para mantequilla

Subpartida	Subpartida		Cantidad Toneladas Métricas											
Arancelaria de Colombia	Arancelaria de Mexico	Descripción mexicana	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Sexto año	Séptimo año	Octavo año	Noveno año	A partir del décimo año		
0405.10.00.00	0405.10.01	Mantequilla, cuando el peso incluido el envase inmediato sea inferior o igual a 1 kg.		545	599	659	725	797	877	965	1.061	1.167		
	0405.10.99	Las demás.												

## SUBPARTIDAS QUE AMPARAN CONTINGENTES DE EXPORTACION CON DESTINO A MÉXICO

Sujetos a la exportación de: Cupo

Normatividad: Decreto 2676 de 2011 modificado por los Decretos 0015 y 1545 de 2012

# **Cupo para Carne de Bovino Deshuesada**

Subpartida	Subpartida	,				Ca	ntidad Tor	neladas Mé	étricas			
	Arancelaria de	Descripción mexicana	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Noveno	A partir del
Colombia	Mexico		año	año	año	año	año	año	año	año	año	décimo año

#### Cupo para grasa láctea anhidra (butteroil)

Subpartida	Subpartida	Cantidad Toneladas Métricas											
Arancelaria de Colombia	Arancelaria de Mexico	Descripción mexicana	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Sexto año	Séptimo año	Octavo año	Noveno año	A partir del décimo año	
0405.90.20.00	0405.90.99	Las demás. Únicamente grasa láctea anhidra (butteroil).	110	121	133	146	161	177	195	214	236	259	

#### **Cupo para Quesos**

Subpartida	Subpartida	Descripción mexicana				c	antidad To	neladas Mét	ricas			
Arancelaria de Colombia	Arancelaria de Mexico		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Sexto año	Séptimo año	Octavo año	Noveno año	A partir del décimo año
0406.10.00.00	0406.10.01	Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón.										
	0406.90.01	De pasta dura, denominado Sardo, cuando su presentación así lo indique.										
	0406.90.02	De pasta dura, denominado Reggiano o Reggianito, cuando su presentación así lo indique.										
	0406.90.03	De pasta blanda, tipo Colonia, cuando su composición sea: humedad de 35.5% a 37.7%, cenizas de 3.2% a 3.3%, grasas de 29.0% a 30.8%, proteínas de 25.0% a 27.5%, cloruros de 1.3% a 2.7% y acidez de 0.8% a 0.9% en ácido láctico.										

# SUBPARTIDAS QUE AMPARAN CONTINGENTES DE EXPORTACION CON DESTINO A MÉXICO

# Sujetos a la exportación de: Cupo

Normatividad: Decreto 2676 de 2011 modificado por los Decretos 0015 y 1545 de 2012

# **Cupo para Carne de Bovino Deshuesada**

Subpartida	Subpartida					Ca	ntidad Tor	neladas Mé	étricas			
Arancelaria de Colombia	Arancelaria de Mexico	Descripción mexicana	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto	Quinto año	Sexto año	Séptimo año	Octavo año	Noveno año	A partir del décimo año
0406.90.40.00 0406.90.50.00 0406.90.60.00 04.06.90.90.00	0406.90.04	Grana o Parmegiano-reggiano, con un contenido en peso de materias grasas inferior o igual al 40%, con un contenido en peso de agua, en la materia no grasa, inferior o igual al 47%; Danbo, Edam, Fontal, Fontina, Fynbo, Gouda, Havarti, Maribo, Samsoe, Esrom, Itálico, Kernhem, Saint-Nectaire, Saint-Paulin o Taleggio, con un contenido en peso de materias grasas inferior o igual al 40%, con un contenido en peso de agua, en la materia no grasa, superior al 47% sin exceder de 72%.	2.310	2.541	2.795	<b>año</b> 3.075	3.382	3.720	4.092	4.502	4.952	5.447
	0406.90.05	Tipo petit suisse, cuando su composición sea: humedad de 68% a 70%, grasa de 6% a 8% (en base humeda), extracto seco de 30% a 32%, proteína mínima de 6%, y fermentos con o sin adición de frutas, azúcares, verduras, chocolate o miel.										
	0406.90.06	Tipo Egmont, cuyas características sean: grasa mínima (en materia seca) 45%, humedad máxima 40%, materia seca mínima 60%, mínimo de sal en la humedad 3.9%.										
	0406.90.99	Los demás.										

## SUBPARTIDAS QUE AMPARAN CONTINGENTES DE EXPORTACION CON DESTINO A MÉXICO

Sujetos a la exportación de: Cupo

Normatividad: Decreto 2676 de 2011 modificado por los Decretos 0015 y 1545 de 2012

## Cupo para Carne de Bovino Deshuesada

Subpartida	Subpartida					Ca	ntidad To	neladas Mé	tricas			
Arancelaria de Colombia	Arancelaria de Mexico	Descripción mexicana	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	Quinto año	Sexto	Séptimo	Octavo	Noveno	A partir del
			año C	upo para ha	año rina de trigo	año	alio	año	año	año .	año	décimo año
Subpartida	Subpartida					С	antidad To	neladas Mét	ricas			
Arancelaria de Colombia	Arancelaria de Mexico	Descripción mexicana	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Sexto año	Séptimo año	Octavo año	Noveno año	A partir del décimo año
1101.00.00.00	1101.00.01	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).	1.760	1.936	2.130	2.343	2.577	2.834	3.118	3.430	3.773	4.150
			Cupo pa	ara grañones	y sémola d	de trigo						
Subpartida	Subpartida					С	antidad To	neladas Mét	ricas			
Arancelaria de Colombia	Arancelaria de Mexico	Descripción mexicana	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Sexto año	Séptimo año	Octavo año	Noveno año	A partir del décimo año
1103.11.00.00	1103.11.01	De trigo.	440	484	532	586	644	709	779	857	943	1.037
		Cupo agrega	do para ac	eite de soya	, girasol o d	ártamo, nal	bo o colza,					
Subpartida	Subpartida					С	antidad To	neladas Mét	ricas			
Arancelaria de	Arancelaria de	Descripción mexicana	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	Quinto	Sexto año	Séptimo	Octavo	Noveno	A partir del

año

año

año

# 1507.10.00.00 1507.10.01 Aceite en bruto, incluso desgomado. 1507.90.10.00 1507.90.99 Los demás. 1512.11.10.00 1512.11.01 Aceites en bruto.

Colombia

1512.19.10.00

1512.19.20.00

1514.11.00.00

1514.19.00.00

1514.99.00.00

Mexico

1512.19.99

1514.11.01

1514.19.99

1514.99.99

Los demás.

11.000
12.100
13.310
14.641
16.105
17.716
19.487
21.436
23.579
25.937
Los demás.

Los demás.

año

Sexto año

año

año

año

décimo año

año

## SUBPARTIDAS QUE AMPARAN CONTINGENTES DE EXPORTACION CON DESTINO A MÉXICO

Sujetos a la exportación de: Cupo

Normatividad: Decreto 2676 de 2011 modificado por los Decretos 0015 y 1545 de 2012

# **Cupo para Carne de Bovino Deshuesada**

Subpartida	Subpartida	e Descripción mexicana				Са	ntidad Toı	neladas Mé	tricas					
Arancelaria de Colombia	Arancelaria de Mexico	Descripción mexicana	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Sexto año	Séptimo año	Octavo año	Noveno año	A partir del décimo año		
				oara dulce de			uno	uno	uno	uno	uno			
Subportido	Cubportido		Cantidad Toneladas Métricas											
Subpartida Arancelaria de Colombia	Subpartida Arancelaria de Mexico	Descripción mexicana	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Sexto año	Séptimo año	Octavo año	Noveno año	A partir del décimo año		
1901.90.20.00	1901.90.03	Preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 10%, pero inferior o igual a 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción 1901.90.04. Únicamente arequipe en envases inferiores a 2 Kg.	550	605	666	732	805	886	974	1.072	1.179	1.297		
		Cupo I	ibre de ara	ncel para be	ebidas que (	contengan I	eche							
Subpartida	Subpartida					С	antidad To	neladas Mét	ricas					
Arancelaria de Colombia	Arancelaria de Mexico	Descripción mexicana	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Sexto año	Séptimo año	Octavo año	Noveno año	A partir del décimo año		
2202.99.00.00	2202.90.04	Que contengan leche.	550	605	666	732	805	886	974	1.072	1.179	1.297		